

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1251
CELEBRADA EL 21 NOVIEMBRE DE 1962



Acta de la sesión N.º 1251, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las veinte horas del día 21 de noviembre de 1962, con la asistencia del Sr. Rector, Prof. don Carlos Monge, quien preside; de los señores Decanos Ing. Salas, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Dr. Fischel; de los señores Vicedecanos Ing. Sagot y Dr. Jiménez; del Secretario General, Lic. Don Eugenio Rodríguez Vega.

ARTÍCULO 01. El señor Rector explica que la sesión de hoy se dedicará casi exclusivamente a que el Consejo se pronuncie sobre el informe y las proposiciones de las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras sobre la evaluación y las recomendaciones del Dr. Stiles. Recuerda que la Asamblea Universitaria efectuada en octubre de 1960 acordó solicitar los servicios de evaluadores para que vinieran hacer un análisis, un estudio, sobre los programas de formación de profesores de segunda enseñanza; esto a raíz de una serie de discusiones que hubo respecto de este importante programa que la Universidad de Costa Rica ha venido ofreciendo en forma integrada por las dos Facultades mencionadas, desde el año 1957 cuando empezó la reforma universitaria; este programa significó felizmente un paso hacia delante en el mejoramiento y en el perfeccionamiento de la formación de profesores de segunda enseñanza de la misma Universidad de Costa Rica, que antes de 1957 lo había ofrecido pero por medio de la Facultad de Filosofía y Letras. Durante los meses finales del año 1960 y durante 1961 hicimos gestiones diversas para que pudiéramos contar con la asistencia de evaluadores, tanto norteamericanos como europeos; se hicieron, como todos saben, ante el Punto Cuatro para la traída de evaluadores norteamericanos y también ante la Embajada de Francia para traer evaluadores europeos, ya que el deseo era tener los dos puntos de vista en cuanto a la formación de profesores de segunda enseñanza se refiere; después de algún tiempo y de insistencias reiteradas que hicimos, en su calidad de Secretario General, en el año 1961 y después 1962 ya como Rector, obtuvimos tan solo la concreción de las solicitudes hechas en una muy buena ayuda por parte del Punto Cuatro con la presencia de Costa Rica del Dr. Stiles; ya que con la Embajada de Francia no se pudo obtener la ayuda solicitada. Así, pues, tuvimos la dicha de tener al Dr. Lindley J. Stiles, uno de los educadores más brillantes y más notables que tienen los Estados Unidos de Norteamérica, conocido de algunos de nosotros por obras redactadas por

este educador, principalmente en lo concerniente a la relación que hay entre el desenvolvimiento democrático y educación; tiene obras valiosas algunas de ellas traducidas al Castellano; el Dr. Stiles estuvo en Costa Rica alrededor de cinco o seis semanas y realizó un trabajo intenso, tanto en la Facultad de Ciencias y Letras como en la de Educación; llevó a efecto una gran cantidad de conversaciones; además, estudió los planes de estudios de ambas Facultades y realizó también conversaciones con profesores de una y otra Escuela, y, finalmente, elaboró los elementos fundamentales de su informe; y se verificó después una reunión, muy interesante, en la Facultad de Educación, a la cual ellos me invitaron; la sesión fue larga, discutimos sobre muchos puntos relacionados con la formación de profesores de Segunda Enseñanza; después presentó al Punto Cuatro su Informe.

El Lic. Rogelio Sotela ingresa al salón de sesiones, 8:25 p.m.

Tenemos pues, como documento de estudio los siguientes: el informe de la Facultad de Educación y el de la de Ciencias y Letras, y el Informe de la Comisión de Planes de Estudios y Programas. En síntesis, la idea que se persigue con las proposiciones generales que nos han venido en estudio, de una y otra Facultad, es el de disminuir el número de créditos para los estudiantes que siguen el profesorado de segunda enseñanza; número de créditos no sólo respecto a la formación pedagógica sino también y, en forma muy sensible, por cierto, el número de créditos que en las materias que podríamos llamar científicas o sea las materias relacionadas con las asignaturas de que ellos van a ser luego profesores. Al leer los documentos referidos deben haber notado un hecho muy importante, una observación fundamental, que se desprende de una de las recomendaciones del Dr. Stiles; hecho que por lo demás no es desconocido para ninguno de nosotros porque también se indicó los defectos de esos planes de estudios que conjuntamente han venido ofreciendo las dos Facultades mencionadas; el hecho, pues, que lo destaca el Prof. Stiles y que lo recogen muy bien esas Facultades, es el de que la disminución de créditos no significa de ninguna manera debilitamiento ni el campo de formación pedagógica ni tampoco en el campo de la formación de especialidad; si bien es cierto que se disminuye el número de créditos también es cierto que se recomienda que las condiciones dentro de las cuales el joven haga sus estudios, debe variar radicalmente; solamente así podría este Consejo, con sentido de responsabilidad, aceptar una disminución de créditos de esa índole; si este Consejo acepta eso, así simplemente como disminución aritmética, lo que estaría haciendo es echar andar un programa peor que el vigente; debemos meditar profundamente esto y pensar también si las condiciones económicas dentro de las cuales va a desenvolverse la Universidad durante el año 1963, que son condiciones aún más sombrías de las que hasta ahora hemos indicado y como lo verán cuando conozcamos los informes de la Comisión de Presupuesto, podemos poner en práctica este plan en todas sus partes y en toda su plenitud; repite, lo que el Dr. Stiles ha venido a plantear es la manera de realizar la enseñanza universitaria en una Universidad verdaderamente madura; muchas de las cosas que aquí recomiendan son las que existen ya en el Instituto

Pedagógico de Chile; una de ellas, que recogen ambas Facultades, es el de que no se trata de hacer economías sino que lo que hará es una mejor distribución del presupuesto para que los profesores puedan dar mejor servicio y más completo; ésta es, pues, la primera observación y considera que la idea es buena; la forma como actualmente se enseña en la Universidad de Costa Rica, sobre todo en los años superiores, difiere notablemente, a pesar de que aún la considera que no es perfecta, de la forma cómo se enseña en el primer año de Estudios Generales; el joven experimenta, en nuestra Universidad, especialmente en la Facultad de Ciencias y Letras un verdadero quiebre cuando pasa de Estudios Generales a los Departamentos. Es decir, pasa de un ambiente académico muy equilibrado y de un marco escolar que está integrado por elementos adecuados para el desenvolvimiento de la personalidad a un ambiente o marco como si fuera otra Universidad; el joven empieza a escuchar al profesor desde que empieza hasta que termina la lección y a tomar datos; y cuando uno desea que estudie encuentra que el estudiantes no tiene absolutamente tiempo para hacer las lecturas necesarias a fin de que participe en el aprendizaje y en las decisiones del asunto de que se trata. Esto, me parece, que ocurre por tres razones; la primera, por el exceso de asignaturas, la segunda, falta de condiciones adecuadas en biblioteca, y de bibliografía que puedan manejarse con facilidad y en dos idiomas por lo menos, y la tercera razón, porque gran parte de los estudiantes realizan sus estudios como alumnos de medio tiempo, y para hacer una buena educación universitaria las asignaturas, aunque sea individualmente consideradas, deben concebirse como de tiempo completo; por ese motivo la reforma universitaria no ha penetrado profundamente en algunos niveles de nuestra Universidad; es imprescindible hacer cambios en nuestra organización escolar, en los currículos, en los procedimientos didácticos, y en la forma de enseñar con el objeto de formar un tipo de profesor que en verdad se convierta en un líder de la educación en los niveles a donde ellos van a enseñar; así pues, y volviendo al primer punto, cree que las recomendaciones del Dr. Stiles, en el sentido de disminuir créditos pero al mismo tiempo ofrecer al estudiante mejores condiciones para desarrollar su personalidad y para adquirir la cultura fundamental que necesita tanto en el campo de la zona de la formación pedagógica como en el de su especialidad, es sumamente importante. Es para mí donde está el fundamento de estos cambios, el problema es ver exactamente si nosotros estamos capacitados para dar ese paso, y si este paso está rodeado de todos los elementos necesarios.

Pide a los compañeros Dra. Gamboa y Lic. Gutiérrez explicar en qué consiste la disminución de créditos y otros datos relacionados con este asunto. El Lic. Gutiérrez dice: el informe del Dr. Stiles contiene entremezclados dos puntos; uno, que se refiere a los programas de formación de profesores de segunda enseñanza, en donde están implicadas las dos Escuelas y otra parte más general, que se refiere a las posibilidades de un fortalecimiento de la Facultad; desde luego este tema no lo va a tocar sino que lo dejará a criterio de la Dra. Gamboa. Con respecto al primer punto, el Consejo Directivo creó una Comisión especial que estudió con mucho cuidado

este asunto y al final de varias semanas de discusiones se llegó a los puntos que figuran en el anexo N.º 1 del acta de la sesión N.º 1240; estos son: el reajuste en el número de créditos, el problema del otorgamiento del título y la tesis, el que se refiere al organismo coordinador y el punto cuatro que se refiere a cursos de verano, facilidades horario, y extensión. Para salir de las cosas más fáciles, primero explicaré el punto tercero que se refiere el Consejo Directivo a la propuesta del Dr. Stiles de nombrar una Comisión Mixta de todas las Facultades que intervienen en la formación de profesores; la importancia de esto es enorme y es del conocimiento de todo puesto que el Consejo aprobó, la creación de ese organismo que ya está funcionando. Precisamente el jueves próximo celebrará la segunda reunión; considera que la primera tuvo un éxito extraordinario y al leer el acta convencido de la bondad de esta medida; y además las perspectivas de trabajo que este organismo coordinador tiene son inmensas, por eso todo lo que señala el punto cuatro, de Cursos de Verano, facilidad de horario, extensión son materias para esa Comisión y precisamente lo que propone el Consejo Directivo es que todas esas recomendaciones sean objeto de una inmediata y profunda atención por parte de esa Comisión. Realmente es todo un programa que debe elaborar esa Comisión para ir mejorando la preparación de los Profesores de Segunda Enseñanza.

Así pues sobre los puntos 3) y 4) no tenemos aquí que resolver nada pues ya lo hicimos antes. El punto 2) se refiere al otorgamiento del título y la tesis, el Dr. Stiles proponía que ya que se iba a fundar ese organismo coordinador que fuera ese organismo el que otorgara el título pero el Consejo Directivo se pronuncia en el sentido de que si una cosa trabaja bien mejor no tocarla y hasta el momento no hay problema en que sean las dos Facultades las que otorguen el título como hasta ahora, de ahí la recomendación de dejar las cosas como están; con respecto a quitar la tesis estamos de acuerdo con la condición que el mismo Dr. Stiles propone de que a los estudiantes de III y IV año se les pida la presentación de trabajos escritos en los distintos cursos; la reglamentación correspondiente quedaría a cargo del Depto. Nos queda pues, solo un punto que en el informe se incluye de primero y que se refiere a la reducción de créditos; abundamos en los mismos conceptos que acaba de expresar el Sr. Rector en el sentido de que si hay simplificación en el número de horas de contacto entre profesor y alumno para que la enseñanza se estimule y eleve de nivel conviene fortalecer las facilidades para el estudio independiente, o sea bibliotecas, antologías y profesorado de tiempo completo; el mismo Dr. Stiles propone que toda economía que venga de la simplificación en el número de horas sea usada para fortalecer los medios tiempos y tiempos completos. En cuanto al problema de los números tuvimos dos o tres meses de discusiones en todo el ámbito de la Facultad, pero al fin pudimos llegar a algo concreto y bastante satisfactorio para todos. La propuesta del Dr. Stiles divide los créditos en 128, que él propone como tal, en tres tipos: estudios generales, estudios académicos y estudios profesionales para los estudios generales pone dos años, considerando el área dentro de estos estudios, así hay un primer año con 32 créditos y un segundo año con 13 créditos;

pero como al mismo tiempo se estaba estudiando por acuerdo del Congreso de Profesores celebrado en junio de este año la supresión de las áreas, se pensó entonces que esos trece créditos que había asignado el Dr. Stiles para el área se refundieran dentro de los estudios académicos porque en realidad lo son; esto es, pues, una cuestión de nombre; y en el fondo aceptamos exactamente la misma distribución de créditos del Dr. Stiles; solo que a los 55 de estudios académicos que el proponía se le agregan estos 13 de estudios generales que en realidad son estudios de área para formar 68 créditos de estudios académicos; el Consejo Directivo, acepta ese número de créditos mínimos y además le parece conveniente que el Consejo Universitario fije también un máximo y propone que sea en 80. Entre los 80 y 68 créditos hay una diferencia de 12 créditos que a lo largo de los tres años lo que realmente significan son cuatro créditos por año, o sea dos horas por año; lo que da un margen de flexibilidad explicable en cosas humanas en que no puede ser hallado en una misma medida. Por lo demás se presenta un estudio que es simplemente informativo para que se vea el porcentaje de reducción que implica el plan, que en el fondo ha sido más estricto con Ciencias y Letras que con Educación; ponemos la situación actual, elegimos el Depto. de Ciencias Biológicas que es el que tiene menos, tiene 156 créditos en la actualidad; –el de Letras y Ciencias Sociales tiene 158 y la de Físico y Matemáticas 172– y restando de esa suma los 32 créditos propuestos para Estudios Generales resultan en la actualidad 124 créditos y si ese es el ciento por ciento, el máximo propuesto reduce eso al 64.5% y el mínimo a 54.8%.

En los Estudios Profesionales actualmente hay 40 – aprovecha para aclarar un error en la copia, del informe página 60 del acta N.º 1240, en la columna donde dice máximo propuesto y mínimo propuesto se indica la suma de 40 siendo en realidad en ambas columnas 28, que es la propuesta del Dr. Stiles.

De estos 40 créditos se proponen 28, lo que significa una disminución del 70%. Hacemos hincapié en las ideas del Dr. Stiles en relación con los profesores de nombramiento mixto, profesores que atenderían la metodología en las dos Escuelas; en el dictamen del Consejo Directivo se entiende que el profesor Stiles había propuesto que ambas Facultades tuvieran intervención en esos nombramientos; allí hubo un punto de discrepancia de interpretación con la Dra. Gamboa pero para allanar las cosas, nosotros estamos de acuerdo en que se tome como una recomendación de nombrar a personas que ya están nombradas en el Depto. respectivo.

La Dra. Gamboa dice: en primer lugar, se va a permitir elogiar la forma en que Ciencias y Letras, su Consejo Directivo y la Facultad en general, han tomado este estudio; han sido tan cordiales las relaciones que el trabajo ha resultado notable. La Facultad de Educación hizo su trabajo también y ha logrado, como lo ha expresado el Lic. Gutiérrez; entrar muy rápidamente en un trabajo cooperativo, coordinando como ha comenzado a aprobar en la Comisión Coordinadora. Nosotros estamos de acuerdo también con las proposiciones del Dr. Stiles con las interpretaciones que

expresó el Lic. Gutiérrez y no voy a entrar en mucho detalle sino que las voy a pasar sobre ellas sintéticamente. El Dr. Stiles ha hecho recomendaciones que todavía no se pueden aplicar pero que es bueno tener como una meta a conseguir entre las que él ofreció. El propuso como necesidad ampliar los planes de formación docente de manera que también se introduzcan en una forma muy seria los programas para formación de profesores de música, en educación comercial, en agricultura, en economía doméstica, en artes manuales etc.; además él propuso que se considerara la formación de profesores para los programas de educación técnica y de adultos; vió, pues, todo el problema integral de formación docente; señaló la necesidad de que los programas que se desarrollen se hagan en cooperación con el Ministerio de Educación; -cosa que ya estamos poniendo en práctica-; que la Universidad puede prever la oleada de profesores del futuro y que haga para esto un plan que él llama el plan de reclutamiento para la carrera profesional; también señala la necesidad de una mayor orientación y guía para los candidatos a profesorado; la coordinación universitaria en formación docente que es la que se logra con esta Comisión representativa que ya está funcionando; los profesores duales como agentes claves de cooperación entre las dos Escuelas, recomendación que hizo el Dr. Stiles porque vió lo bueno que resulta que haya profesores que trabajan en la Facultad de Ciencias y Letras y que también trabajan en la de Educación. Señala la necesidad de que los estudios de la Facultad de Educación se amplíen con investigación y que se de especial importancia a profesores de tiempo completo. Señaló que es una gran deficiencia que en la Escuela de Educación solo haya un profesor de tiempo completo, asunto en el cual hemos venido insistiendo en los últimos años y continuaremos haciéndolo hasta lograrlo, ya que es sumamente importante para el plan de la Escuela; la reforma al Plan de Estudios como la explicó el Lic. Gutiérrez implica una rebaja en el número de horas de crédito también en la Escuela de Educación pero sobre la base de un mejor plan de trabajo, de manera que los estudiantes tengan más oportunidad para el desenvolvimiento profesional con tipos de experiencia complementaria, especialmente reforzando el aspecto de la experiencia profesional en el cuarto año; se propone, además, un plan de integración de asignaturas que habíamos estado deseando desde hace tiempo y que ahora se concreta con los cursos básicos organizados en dos tipos de cursos; todos los fundamentos históricos, filosóficos y sociológicos de la Educación, en el aspecto relacionado propiamente con la Educación, en un solo curso de Fundamentos y todos los aspectos Psicológicos que hemos dado en tres cursos, en uno solo en que se enseña la Psicología General, la Introducción, la Psicología del Niño y del Adolescente y lo que hemos venido llamando propiamente Psicología de la Educación. Aceptamos esto pero hay un puntito en cuanto a las asignaturas que se integran, que se suprimen o que se pasan sobre Sociología de la Educación; la Facultad de Educación se inclinó sin pretender que esta idea fuera a sostenerse si aquí no se estuviera de acuerdo, a que esa cátedra se mantuviera en esa Facultad porque el mismo Dr. Stiles lo dejó con una recomendación pero no en forma muy

acentuada quien dijo que se si se pasa la Sociología a Ciencias y Letras, considerando que la Sociología de la Educación en aspectos propiamente educativos, según pudo él apreciar tenía ciertas repeticiones con otros cursos; por ejemplo, con Filosofía de la Educación no puede dejar de considerar las implicaciones sociales de la educación. Recomendó pues que se tomaran los aspectos de sociología y se considerara como parte del plan de estudios generales de Ciencias y Letras; el Profesor de Sociología de la Educación dió un informe sobre esto a la Facultad y por ese informe se inclinó a sostener en la Escuela el curso de Sociología de la Educación y así lo recomendó en el informe; pero aquí manifestó el Lic. Gutiérrez que ellos aceptaban el plan del Prof. Stiles en forma completa y eso sería variar las recomendaciones; manifestó entonces que nosotros no teníamos empeño y quiero de paso decir que no nos empeñamos en sostener esa materia allá pero que al pasar ese curso como un aspecto de Estudios Generales se entiende claramente que lo que era pedagógico dentro del curso siempre le queda a la Escuela de Educación en el curso de Fundamentos y que pase a Ciencias y Letras el aspecto puramente sociológico; además se ha conversado en la Facultad la posibilidad de que este curso sociológico que Ciencias y Letras ofrecía a nuestros candidatos al profesorado, que fuese como el que está dando ahora el Lic. Rodríguez, al grupo de formación docente, que están muy satisfechos y el curso se llama Visión Social de Costa Rica. Así, pues, aceptamos con mucho gusto esta integración, esta aparente simplificación que va a traer como consecuencia un mejor trabajo y lo recomendamos en todos sentido esperando que se logren aspectos complementarios de las recomendaciones del Dr. Stiles, por ejemplo. Además de lo que ya dijo el Lic. Gutiérrez, sustitución de tesis por requisitos más eficaces, revisión del título de profesores, en esto estamos de acuerdo con Ciencias y Letras, extensión a profesores en servicio y además propiciar el establecimiento de una Escuela Laboratorio completa para el futuro. Hay otros aspectos en el informe que no menciona por cuanto no son tan esenciales pero que pueden ser apreciados en el mismo que fue distribuido oportunamente. Respecto a lo practicable del plan, a que se refirió el Sr. Rector y al aspecto económico del problema, realmente parece que es donde ha habido más proposiciones de aumento es en la Facultad de Educación; pero después de hacer un nuevo estudio, a fondo del asunto, llegamos a esto, no sacrificaríamos de ninguna manera el plan del Dr. Stiles, preferimos sacrificar otras cosas en el Plan de Educación y vamos a proponer lo siguiente, seguramente, ya que la Facultad se reunirá en estos días y lo considerará; para aplicar el Plan de Stiles realmente no se aumenta el presupuesto; se aumenta si nosotros le damos a los profesores que dirigen la práctica profesional un margen de horas para que puedan atender las consultas individuales de los estudiantes y puedan hacer su trabajo con un poco más de comodidad, no proponemos que se les dé tiempo completo como debíamos proponerlo, sin o que se les dé cuatro horas más de su trabajo, ya que ahora son muy limitadas; de manera que rebajando esas horas que nosotros pedimos de más, dejando así limitadísimo el plan, este se puede aplicar; en

donde pedimos un aumento un poco mayor fue en cuanto a las especialidades porque estas se dieron este año en cuatro grupos de especialidades en tercer año y desde luego tienen derecho a su cuarto año. Es aquí donde está el mayor aumento de presupuesto; proponemos si es indispensable y mientras no haya presupuesto, porque si hay esto debe tener prioridad, que no se abra el tercer año de especialidades lo cual es una desventura, sobre todo ahora que se están ofreciendo ampliaciones a los ofrecimientos de la Universidad a otras carreras, es decir, en forma alterna, como se hizo en el caso de Administración. En el aspecto pedagógico no tenemos problemas porque hemos estudiado muy cuidadosamente el plan y todo lo que nosotros hemos propuesto a este Consejo también en el aspecto económico está previsto para que se pueda aplicar el plan Stiles hasta donde se pueda en el año 1963, porque hay ya cosas caminadas y no se pueden cambiar sin que signifique esto una gran dificultad económica. Solicita al Sr. Rector que para facilitar el acuerdo, se dé lectura al informe de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

El Sr. Rector dice: con mucho gusto dará lectura al informe de la Comisión; pero antes desea hacer una explicación de cómo funciona la cátedra de Historia en el Instituto Pedagógico de Chile:

los jóvenes tienen sesiones de clase magistral con el titular de la cátedra, quien analiza únicamente temas fundamentales en un proceso histórico determinado; a un tiempo que señala el aspecto esencial, indica la bibliografía, al alcance de los estudiantes. Por la tarde hay sesión por grupos en que se comentan libros, se discuten informes de lecturas escogidas, bajo la dirección de profesores asistentes. De este modo, surge labor colectiva e individual. Inmediatamente da lectura al informe de la Comisión de Planes, el cual figura como anexo N.º 1 del acta de la sesión 1247 y que dice así:

“Evaluación y recomendaciones del Dr. Lindley J. Stiles:

La Comisión estudió en el informe del Dr. Stiles, lo mismo que los informes de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación sobre ese documento. Comparados los estudios de ambas Facultades, encontró la Comisión que coinciden casi totalmente en apoyar las proposiciones del Dr. Stiles, salvo en pequeños aspectos de detalle.

Los puntos esenciales en el informe del Dr. Stiles, y que deberán traer modificaciones en los Planes de Estudio, son los siguientes:

1.- Reajuste en el número de créditos: se reducirán los créditos necesarios para obtener el título de Profesor de Segunda Enseñanza.

Actualmente se requieren 156 en el Área de Ciencias Biológicas, 158 en el Área de Letras y en la de Ciencias Sociales, 162 en el Área de Física y Matemáticas; el mínimo de créditos necesarios para graduarse se reducirá a 128.

2.- Supresión del requisito de tesis para la obtención del título.

3.- Creación de un organismo coordinador, que sea el responsable en la formación de los Profesores de Segunda Enseñanza; en esta Comisión Coordinadora estarán

representados todos los Departamentos y Facultades que intervienen en la preparación de Profesores, bajo la presidencia del Decano de la Facultad de Educación. Esta Comisión, además, tendrá la responsabilidad de los cursos de extensión y de temporada, incluyendo el llamado "plan de emergencia".

Como se indicó inicialmente, las dos Facultades especialmente interesadas en el problema, se han mostrado de acuerdo en las proposiciones del Dr. Stiles, por lo que la Comisión recomienda su aprobación al Consejo Universitario. No obstante, es útil poner de relieve las consideraciones que hace sobre este asunto la Facultad de Ciencias y Letras: "No obstante, debemos advertir que esta simplificación, en los términos que la propone el Dr. Stiles, tiene tales proposiciones, que muy difícilmente podría realizarse con éxito si no va acompañada de una nueva actividad de los Profesores al enseñar su materia, que sabemos se cumplirá, y de un aumento considerable de las facilidades que la Universidad ofrece para el estudio independiente. A este propósito cabe mencionar la necesidad de fortalecer los recursos y facilidades de la Biblioteca, pero también las ediciones del Departamento de Publicaciones. Muy en concreto, algunos Departamento de la Facultad se han visto obligados hasta la hora a descansar casi exclusivamente en lo que explica en clase para el estudio del alumno; tal el caso, por ejemplo del Departamento de Historia y Geografía donde las facilidades bibliográficas son casi inexistentes, por estar mal surtida la Biblioteca o simplemente porque no existen ediciones del material que se necesita (por ejemplo en historia de Costa Rica). Queda pues planteada la imperiosa necesidad de:

1º. dar más recursos a la Biblioteca para la compra de todos los libros que se necesitan, 2º. Dar más recursos al Departamento de Publicaciones para editar Antologías en todos los campos en que esto es indispensable. En segundo lugar, se subraya la condición fijada por el mismo Dr. Stiles de que toda economía que la simplificación en el número de créditos produzca deba ser usada en el fortalecimiento de los medios tiempos y tiempos completos, de que tan necesitados están nuestros Departamentos.

Recomendamos la reducción del mínimo de créditos necesarios para graduarse a 128, tal y como lo propone el Dr. Stiles."

La aprobación del Consejo sería en principio, dejándose pendiente la aprobación del Plan de Estudios detallado de la Sección de Segunda Enseñanza de la Facultad de Educación.

La Comisión recomienda que si el plan es aprobado por el Consejo, debe aplicarse a los actuales estudiantes en cuanto no los perjudique; deberá establecerse, también, un sistema transitorio que se aprobará oportunamente.

Aparte de las recomendaciones del Dr. Stiles, la Comisión sugiere, además, que "Sociología de la Educación", y "Visión Social de Costa Rica" se integren en un solo curso bajo un plan distinto; este nuevo curso estaría dentro de la Facultad de Ciencias y Letras y su estructura podría establecerla la Comisión Coordinadora."

El Lic. Gutiérrez dice: este último curso vendría a quedar colocado en relación con el informe anterior que dentro de los Estudios Generales tal y como lo explicó la Dra. Gamboa y como es la única cosa en que se apartaría de las propuestas, creo que el informe de la Comisión es muy bueno y podría aprobarse. Además desea agregar que aunque en esta propuesta, que es lo que se está discutiendo hoy, se trata de un asunto de plan de estudios, desde luego, pero más propiamente reglamentario, pues se trata de bajar el mínimo que el reglamento establece y de poner un máximo pero no se dice nada sobre cuáles van a ser esos cursos, todo ese trabajo está muy adelantado en Ciencias y Letras.

Necesitamos, pues, la aprobación por parte del Consejo Universitario del "Plan Stiles" como totalidad para enviar los planes que ya están aprobados por los Departamentos de cómo se usarían esos créditos que, de 68 a 80 habría en el programa.

El Sr. Rector dice: uno de los Deptos. que debe tener más cuidado al estudiar esto es el de Historia y Geografía ya que en realidad atiende a dos carreras; la carrera de profesorado en Historia y la carrera del profesorado en Geografía. En la Facultad de Filosofía de la Universidad de México, por ejemplo, el profesor de Historia se forma aparte del de Geografía; en este aspecto está convencido, por su propia experiencia en Chile, que el Profesor por lo menos un primer nivel de estudios universitarios y sobre todo si va hacer docencia en la segunda enseñanza en ese campo, debe serlo al mismo tiempo en Geografía e Historia. El hecho de que sean dos carreras hace que el número de créditos difícilmente podría acogerse al mínimo; en estos momentos, que es una ciencia que está constantemente transformándose, sobre todo la Geografía en los últimos años, debe el estudiante conocer los aspectos esenciales de la misma.

El Lic. Gutiérrez dice que hay dos casos de carreras dobles, la de Geografía e Historia es una y de la Físico y Matemáticas otra. Se estuvo discutiendo y estudiando a fondo el asunto para separarla en carreras distintas, ello solucionaría problema de currículum, pero quedaba un problema de colocación del profesor, de servicio a la hora de enseñar en la Segunda Enseñanza por lo tanto nos decidimos por hacer el esfuerzo máximo para resolverlo a base de las conclusiones; en el caso de Geografía e Historia, al enfrentarnos al problema, nos dimos cuenta de que la supresión del área de Ciencias Sociales resolvería el hecho el problema y realmente ahí no hubo disminución, salvo un curso de Geografía que tenía excesivo número de horas comparado con las otras Geografías, todas tenían tres y esta tenía cinco. En el caso de Física y Matemáticas como la supresión de las áreas no disminuía las materias porque son académicas esenciales lo que se hizo fue sacrificar la química, es decir, los de física y matemáticas no recibirían esa materia.

El Lic. Sotela dice: con relación a las dudas inicialmente expuestas por el Sr. Rector sobre estos problemas, especialmente de tipo económico, que pudiera suscitar la aplicación del Plan de Dr. Stiles, no está compenetrado de cuáles serían esas dudas que se nos podrían presentar en ese campo si fuera posible. Por ejemplo, dejar parte

de las recomendaciones para mejor oportunidad dentro del punto de vista de posibilidades económicas o todas aquellas recomendaciones tendientes a crear nuevas carreras en la Escuela de Educación, que es un ideal. Pero eso indudablemente encarecería el presupuesto de la Facultad de Educación. Acogiendo lo medular del plan y dejando aquello para irlo aplicando conforme se pueda, no ve ningún problema de tipo económico, al contrario la reducción de créditos, que por otra parte no recuerda haber visto que se señale un máximo; ya que esto es imprescindible porque si tenemos un mínimo este podría superar al máximo actual.

El Lic. Gutiérrez manifiesta al Lic. Sotela que el máximo es lo que se está proponiendo sea 128 el mínimo y 156 el máximo.

El Lic. Sotela dice: siendo entonces 128 el máximo que señala el Dr. Stiles y 140 el máximo que se propone habrá una diferencia notaria con los 156 que hay actualmente. Esta, pues, era su primera observación a lo que se ha dicho que realmente no parece que haya problemas económicos muy graves, desde luego sin la idea de aplicarlo de inmediato un sistema de enseñanza, que sería también el ideal no solo para la Escuela de Ciencias y Letras y de Educación sino para todas las Escuelas; sea el sistema que existe en Europa. Con el sistema actual y tratando de infundir esa mística de la actitud dinámica del estudiante y tratando de enseñar al profesor, especialmente a los que somos viejos en el teje y maneje de esos asuntos y que generalmente hasta por una postura muy cómoda de continuar en lo que ya se conoce no se quiere cambiar; creo que se puede hacer mucho tratando de infundir ese sistema de enseñanza, los estudiantes para aprenderlo y los profesores para que se hagan por donde lo pongan en ejecución, inclusive hasta dentro del curso que pensamos establecer de Pedagogía Universitaria podría haber demostraciones prácticas: cómo formar una clase, análisis de texto etc. Ahora, me preocupa un asunto, la supresión de la tesis en Educación porque el Dr. Stiles dice en su informe que el problema de que haya una licenciatura posteriormente hasta que muchos de los estudiantes prefieran ir a obtener esa licenciatura lo que entraba el problema de graduación, entonces sugiere que al IV ya se gradúen sin necesidad de tesis, no se dice en el informe supongo que por obvio, que ya para la licenciatura sí tiene que haber una tesis.

En Educación, hasta donde llegan mis informes, anteriores no hay examen de grado, sino que deben llenar ciertos requisitos. De manera que en sustitución de la tesis se habla, y esta es la inquietud que siente, de ciertos trabajos de investigación que van hacer parte de los cursos, pero esto no significa algo muy parecido a lo que se está haciendo?.

Desde antes de continuar su intervención una explicación al respecto.

Con respecto a lo expresado por el Lic. Sotela, el Lic. Gutiérrez dice que todo eso va en relación con toda esa nueva actitud para desarrollar los cursos porque, incluso, al disminuir las horas lectivas se supone que el alumno va a ponerse a estudiar en la Biblioteca y va a tener que presentar trabajos escritos donde conste el estudio independiente que él ha hecho; de tal manera que esos trabajos vendrían a sustituir

el requisito de la tesis en el aspecto material; es parte del curso mismo y no un requisito formal para graduarse sino algo fundamental en el nuevo estilo de enseñanza que se está orientando.

El Lic. Sotela pregunta: qué diferencia tendrían esos trabajos con lo que se exigen en Educación para ir dando la aprobación año con año?

La Dra. Gamboa contesta la pregunta del Lic. Sotela así: actualmente se exigen trabajos en algunos cursos que los alumnos tienen que cumplir, trabajos individuales que implican trabajos de biblioteca etc.; pero como el plan, en relación con Educación, implica que el IV año tiene una gran intensidad de experiencia profesional, es lo que se ha llamado un bloque, el estudiante en el IV año dedica todas las mañanas a la experiencia profesional bajo la guía de los profesores y eso significa que él va a preparar, a saber planear, a saber estudiar, a saber organizar el trabajo para llevarlo a los Colegios y luego a saber hacerlo en los colegios, va a significar todo un sistema de evaluación que se les aplica a ellos para darles por terminado el aspecto profesional; la práctica siempre ha estado distribuida en III y IV año pero con el nuevo plan vamos a tener el IV es el de la experiencia profesional algo muy parecido a lo que existe en Estados Unidos.

Con el nuevo plan, el trabajo en Educación se mejora muchísimo, tendremos más profundidad, más intensidad en el trabajo profesional.

El Lic. Sotela dice: oídas las explicaciones a las observaciones que hizo sobre la eliminación de la tesis, considera que no tiene ninguna objeción ya que los trabajos en esa forma dirigidos para que los estudiantes suplan con ellos el antiguo requisito de la tesis, son suficientes para llenar satisfactoriamente ciertos requisitos mínimos que académicamente deben existir para concluir una fase de estudios y quedaría entonces la exigencia de la tesis, para la licenciatura. En definitiva me parece el informe de la Comisión de Planes de Estudios, oídas las explicaciones, muy aceptable para nosotros le demos su aprobación, claro es un informe muy en detalle, un esbozo, de lo que después tendrán que presentar muy detalladamente las dos Facultades indicadas.

El Ing. Sagot dice: la pregunta que va a hacer no está relacionada directamente con este informe sino con la Escuela de Ingeniería; está de acuerdo con todo tipo de esfuerzo que se haga para preparar en una forma más conveniente un profesor de segunda enseñanza; y más que todo parece que debiera entrarse a estudiar el plan de emergencia; es una situación actual gravísima, que requiere un estudio y una aplicación inmediata de algún sistema; en el Depto. de Física y Matemáticas, en algunas oportunidades, más bien la actitud ha sido distinta; no es que se quisiera mantener una cantidad de asignaturas y una intensidad tan grande como la que tiene ahora, creo más bien que somos muy pretenciosos en eso; considera que debe bajar allí muchísimo en la parte de preparación del profesor de segunda enseñanza; es conveniente tener un hombre casi aprendiz de sabio pero es tan dura la carrera de profesor de física y de matemáticas para la segunda enseñanza, que el estudiante se asusta; hay una gran cantidad de estudiantes matriculados, que considero bajo

comparado con las necesidades que tiene el país; todo fue influenciado, en parte, por una actitud del Dr. Biberstein, magnífica, pero cuando tengamos una segunda enseñanza saturada de profesores, pero no en este momento; cree que se está haciendo un esfuerzo al revés, complicando, en vez de simplificar, a los muchachos el obtener una carrera de ese tipo.

El Dr. Jiménez dice que su razonamiento será en sentido biológico, no en el sentido de la enseñanza biológica, sino en el sentido personal; nosotros los médicos estamos acostumbrados a ver y palpar las cosas; le surgen, pues, dos dudas muy importantes, pero antes de expresarlas pide a los señores Decanos a quienes les dirigirá, las preguntas no resentirse; hay algo que para mí es muy importante en el conocimiento de ellos, la intuición sobre si los cambios en la parte fundamental es neta, precisa, casi indudable; las dos cosas que considera fundamentales son: el cuerpo de profesores, podrá el profesorado actual transformarse en el debido tiempo para satisfacer el plan Stiles, sus fases evolutivas o en su totalidad? La otra pregunta es si: se va a tener la energía suficiente para llevar a cabo un cambio de dicha magnitud?

El Lic. Gutiérrez dice: comprende muy bien el sentido de las palabras del Dr. Jiménez y no sabe si las explicaciones que dará le satisfarán; encuentro que la filosofía de este cambio encaja perfectamente, como anillo al dedo, en el esfuerzo que desde que llegamos al Decanato el Dr. De Abate y yo, e incluso desde mucho antes en las posiciones que ocupábamos, estábamos empeñados en llevar adelante, o sea algo que apuntaba muy bien al Sr. Rector, la necesidad de cambiar la mentalidad de nuestros profesores para hacerlos profesores universitarios, porque en gran mayoría no lo son.

El Dr. Jiménez dice que oídas las explicaciones del Lic. Gutiérrez queda satisfecho de la pregunta que habían formulado.

La Dra. Gamboa dice: en cuanto a nosotros, en la Facultad de Educación, hemos venido preparándonos para este cambio desde hace mucho tiempo; hemos venido examinando y hecho, varias evaluaciones sobre la situación; las proposiciones del Dr. Stiles no fueron hechas de súbito, él tuvo muchas conferencias con cada uno de los profesores; de tal manera que el mismo Dr. Stiles al hacer sus proposiciones y planes; pero hay otra cosa, al pasar a este nuevo plan y como se hace siempre en la Universidad, nosotros tenemos que usar los profesores que dichosamente en este campo –Psicología– tenemos muy bueno y de Pedagogía también y además creo que se van a enriquecer con los que vienen de afuera que es donde hay un cambio al hacer la integración.

Hay un profesor de Filosofía de la Educación, un profesor para otra cátedra etc. y ahora es un curso integral, tenemos que abrir concurso y hay la posibilidad lo tenemos preparado para proponerlo, de que al reorganizar los cursos en la Facultad de Educación, podamos tener no un profesor, sino profesores asociados y que uno de ellos actúe como coordinador de cátedra y ya hemos comenzado a trabajar en los programas, podemos decir que todo está listo en cuanto al esquema, los horarios

con el nuevo plan etc; como puede verse hemos estado preparándonos hacia este cambio que estábamos deseando nosotros mismos, y creo que podemos ponernos a trabajar dentro de esa mística a que se refirió al Lic. Sotela.

El Sr. Rector dice: en relación con las preguntas del Dr. Otto me permitirá decirles dos cosas; en primer lugar que el programa que empezó a funcionar desde el año de 1957, que para mí significó un paso adelante en la historia de la formación de profesores de segunda enseñanza ofrecida por la Universidad de Costa Rica, sin embargo ese plan tenía, digamos, pecados de origen y esos pecados de origen se justifican porque había necesidad de mantener cierto aspecto pre-existente al año 1957 y conciliarlo con el nuevo orden, o sea refundir en un programa en que iban a trabajar la Facultad de Educación y la de Ciencias y Letras, el antiguo plan de la antigua Facultad de Filosofía y Letras.

Considera pues la reforma Stiles da una estructura más orgánica, más funcional, más integrada, más unitaria, más adecuada, al programa de formación de profesores de segunda enseñanza; hay hechos que son importantísimos, a los que implícitamente se refirió el Dr. Jiménez, en primer lugar, el cuadro de profesores, porque en una última instancia un plan depende fundamentalmente del cuadro de profesores. Está completamente convencido que ya ha habido bastante análisis, y cree, que podemos tener confianza en que las cosas van a presentarse dentro de un orden más lógico y más adecuado para los intereses de la educación costarricense que es en definitiva lo que debe guiarnos en nuestros trabajos.

La Dra. Gamboa dice: en referencia, con algo que expresó el Ing. Sagot, sobre los trabajos que hay que hacer con los profesores en servicio que, la Comisión Coordinadora esté precisamente trabajando en esa dirección y próximamente vendrá acá el programa que se está elaborando.

El Sr. Rector dice: en cuanto a la tesis, ha sido un enamorado de ella, siempre se vive la experiencia que como universitario se tiene y en su caso, cuando estudió en Chile; la tesis allá se considera como uno de los grandes aportes a la investigación científica; las grandes escuelas históricas, los grandes movimientos históricos han derivado del famoso Instituto Pedagógico. Con trabajos valiosísimos. Pero como en Chile no hay alumnos de medio tiempo sino de tiempo completo tienen suficiente tiempo para hacer las investigaciones. En Costa Rica la experiencia es distinta; si examinamos las tesis que se han redactado en la antigua Facultad de Filosofía y ahora en la de Ciencias y Letras, son muy pocas las que en verdad son buenos trabajos y es preferible que en esta primera etapa el profesor se haga bien y rápidamente pueda tener concluido su primer ciclo de estudios para poder hacer uso de sus derechos profesionales y luego ofrecerles los estudios más específicos como serían los que se ofrecerían para la licenciatura, y que con una instrucción y una orientación científica pueden hacer trabajos que sean prestigio para la Universidad de Costa Rica; además no se cuenta con suficiente número de profesores de tiempo completo, ni de medio tiempo etc. Por eso es preferible poner una gran seriedad en la formación de los jóvenes en los cuatro primeros años y puedan obtener su título de

profesor de segunda enseñanza que ya les da los derechos máximos que da el escalafón, y que luego se deje para un grado universitario superior como la licenciatura, el trabajo de investigación muy serio, muy original. Está pues convencido que podemos estar de acuerdo con eso y que no vamos a perjudicar la formación de profesor por cuanto no se le va a exigir una tesis de investigación para recibirse.

La Dra. Gamboa dice: si somos realistas, desde luego sobre las argumentaciones que se han dado, nos damos cuenta que sencillamente, con el sistema actual es imposible guiar tesis; se puede guiar una tesis pero en estos momentos tenemos alrededor de 450 estudiantes preparándose para el profesorado; ¿dónde están los profesores que puedan guiar 450 tesis? Es ilusorio, imposible; en cambio si nosotros hacemos un buen profesorado a los cuatro años, los muchachos ya pueden ir a servir profesionalmente con una garantía porque tienen un lugar en el escalafón logrado, los que pueden hacerlo porque están muy cerca siguen los estudios de graduado para la licenciatura, los que se ven lejos, con el nuevo sistema que tendremos, de cursos de verano, va hacer un sistema anual, podrán venir a tomar los cursos de verano y poco a poco van preparándose para un grado más alto; considera que este es el camino más expedito para mejorar todo lo que tenemos.

Después del cambio de impresiones consignado el Sr. Rector pregunta si están listos para votar el informe de la Comisión. Todos están de acuerdo y se pronuncian por aprobar el informe de la Comisión.

De conformidad con la votación efectuada se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

Comunicar: Facultades.

El Rector

El Secretario